

Núm. Expte.: M358/06.

Nombre y apellidos: Doña Beatriz Lerin Bergasa.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M363/06.

Nombre y apellidos: Don Domingo Báez Enamorado.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.6.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M084/07.

Nombre y apellidos: Don Pedro Jurado Olid.

Requerimiento de fecha 19.3.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M140/07.

Nombre y apellidos: Doña Ana Vanesa González Espejo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8.5.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M219/07.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel García Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3.7.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acom-

pañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M270/07.

Nombre y apellidos: Doña Ángela M.^a Terán Hinestrosa.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.9.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M327/07.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Castillo Eslava.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.11.2007 para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1, en relación con el art. 42.5 a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavis y Marbella (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento arqueológico denominado «Cerro Colorao», en los términos municipales de Benahavis y Marbella (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los

arts. 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta de nueve a catorce horas.

Málaga, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución del Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Num. Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Interesado: Frio Albox, S.L.

N.I.F.: B04238689.

Infracción: Grave: Art. 34.3.A) de Ley de Residuos.

Sanción: Se impone una multa pecuniaria de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones: Se impone la obligación no pecuniaria de la reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de la publicación de presente Anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 15 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/838/G.C./INC.

Interesados: Don Jerónimo Borrego Hernández (DNI 75272533).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2007/838/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente Anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, relativa a las notificaciones que no han podido ser realizadas en los procedimientos de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración especial de los Bienes Inmuebles de Características Especiales, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, sobre los bienes que a continuación se especifican:

Bien Inmueble de Características Especiales	Municipios en los que se ubican
Embalse de Cordobilla	Aguilar, Puente Genil y Badolatosa
Embalse de Iznájar	Iznájar, Rute, Algarinejo, Loja, Zagra y Cuevas de San Marcos
Embalse del Jarrama	Nerva, El Castillo de las Guardas y El Madroño
Embalse de Los Hurones	Benaocaz, El Bosque, Ubrique, Arcos de la Frontera y San José del Valle.
Embalse de Malpasillo-Jauja	Lucena y Badolatosa
Embalse de Nerva	Nerva y El Castillo de las Guardas
Embalse de Peñaflo	Palma del Río y Peñaflo
Embalse de El Retortillo	Hornachuelos y Puebla de los Infantes
Embalse de El Retortillo (Derivación)	Hornachuelos y Peñaflo
Embalse de Yeguas	Montoro y Marmolejo
Embalse de Zahara	Algodonales, El Gastor, Grazalema, Zahara y Ronda.